Subparte R — §§ 1926.757 a 1926.761

Traducción de cortesía — la edición oficial y la única con validez es la edición en inglés del 29 CFR 1926 (eCFR, versión vigente al 28 de octubre de 2026). En caso de diferencia, prevalece el texto en inglés.
Courtesy translation — the official English edition of 29 CFR 1926 (eCFR, current as of October 28, 2026) is the only authoritative version. In case of any difference, the English text prevails.

§1926.757
Viguetas de acero de alma abierta

(a) **Generalidades.** **(1)** Salvo lo dispuesto en el párrafo **(a)(2)** de esta sección, cuando se utilicen viguetas de acero (open web steel joists) y las columnas no estén conectadas en al menos dos direcciones con miembros de acero estructural de alma sólida, una vigueta de acero deberá empernarse en campo a la columna para proporcionar estabilidad lateral a la columna durante el montaje. Para la instalación de esta vigueta:

(i) Se proporcionará una placa estabilizadora vertical en cada columna para las viguetas de acero. La placa tendrá un mínimo de 6 pulgadas por 6 pulgadas (152 mm por 152 mm) y se extenderá al menos 3 pulgadas (76 mm) por debajo de la cuerda inferior de la vigueta, con un agujero de 13/16 de pulgada (21 mm) para proporcionar un punto de fijación para los cables de viento o de aplomado.

(ii) Las cuerdas inferiores de las viguetas de acero en las columnas se estabilizarán para evitar la rotación durante el montaje.

(iii) Los cables de izaje no se soltarán hasta que el asiento en cada extremo de la vigueta de acero esté empernado en campo y cada extremo de la cuerda inferior esté restringido por la placa estabilizadora de la columna.

(2) Cuando la constructibilidad no permita instalar una vigueta de acero en la columna:

(i) se instalará un medio alternativo de estabilizar las viguetas en ambos lados cerca de la columna y deberá:

(A) proporcionar una estabilidad equivalente a la del párrafo **(a)(1)** de esta sección;

(B) ser diseñado por una persona calificada;

(C) ser instalado en taller; y

(D) estar incluido en los planos de montaje.

(ii) los cables de izaje no se soltarán hasta que el asiento en cada extremo de la vigueta de acero esté empernado en campo y la vigueta esté estabilizada.

(3) Cuando las viguetas de acero en las columnas o cerca de ellas tengan un tramo de 60 pies (18.3 m) o menos, la vigueta se diseñará con la resistencia suficiente para permitir que un empleado suelte el cable de izaje sin necesidad de arriostramiento de montaje (erection bridging).

(4) Cuando las viguetas de acero en las columnas o cerca de ellas tengan un tramo de más de 60 pies (18.3 m), las viguetas se colocarán en tándem con todo el arriostramiento instalado, a menos que un método alternativo de montaje, que proporcione una estabilidad equivalente a la de la vigueta de acero, sea diseñado por una persona calificada y esté incluido en el plan de montaje específico del sitio.

(5) Una vigueta de acero o una viga principal de viguetas de acero (steel joist girder) no se colocará sobre ninguna estructura de soporte a menos que dicha estructura esté estabilizada.

(6) Cuando las viguetas de acero se asienten sobre una estructura, se asegurarán para evitar su desplazamiento involuntario antes de la instalación.

(7) No se hará ninguna modificación que afecte la resistencia de una vigueta de acero o de una viga principal de viguetas de acero sin la aprobación del ingeniero estructural de registro del proyecto.

(8) **Viguetas empernadas en campo.** **(i)** Salvo en el caso de las viguetas de acero que hayan sido preensambladas en paneles, las conexiones de las viguetas de acero individuales a las estructuras de acero en crujías de 40 pies (12.2 m) o más se fabricarán de modo que permitan el empernado en campo durante el montaje.

(ii) Estas conexiones se empernarán en campo, a menos que la constructibilidad no lo permita.

(9) Las viguetas de acero y las vigas principales de viguetas de acero no se utilizarán como puntos de anclaje para un sistema de detención de caídas, a menos que se obtenga la aprobación por escrito de una persona calificada.

(10) Se establecerá un punto de terminación del arriostramiento (bridging terminus point) antes de instalar el arriostramiento. (Véase el apéndice C de esta subparte.)

(b) Fijación de viguetas de acero y vigas principales de viguetas de acero. **(1)** Cada extremo de las viguetas de acero de la serie "K" se fijará a la estructura de soporte con un mínimo de dos soldaduras de filete de 1/8 de pulgada (3 mm) de 1 pulgada (25 mm) de largo, o con dos pernos de 1/2 pulgada (13 mm), o su equivalente.

(2) Cada extremo de las viguetas de acero de las series "LH" y "DLH" y de las vigas principales de viguetas de acero se fijará a la estructura de soporte con un mínimo de dos soldaduras de filete de 1/4 de pulgada (6 mm) de 2 pulgadas (51 mm) de largo, o con dos pernos de 3/4 de pulgada (19 mm), o su equivalente.

(3) Salvo lo dispuesto en el párrafo **(b)(4)** de esta sección, cada vigueta de acero se fijará a la estructura de soporte, al menos en un extremo y en ambos lados del asiento, inmediatamente después de su colocación en la posición final de montaje y antes de colocar viguetas adicionales.

(4) Los paneles que hayan sido preensamblados a partir de viguetas de acero con arriostramiento se fijarán a la estructura en cada esquina antes de soltar los cables de izaje.

(c) **Montaje de viguetas de acero.** **(1)** Ambos lados del asiento de un extremo de cada vigueta de acero que requiera arriostramiento según las Tablas A y B se fijarán a la estructura de soporte antes de soltar los cables de izaje.

(2) En el caso de viguetas de más de 60 pies, ambos extremos de la vigueta se fijarán según lo especificado en el párrafo **(b)** de esta sección y se cumplirán las disposiciones del párrafo **(d)** de esta sección antes de soltar los cables de izaje.

(3) En las viguetas de acero que no requieran arriostramiento de montaje según las Tablas A y B, solo se permitirá un empleado sobre la vigueta hasta que todo el arriostramiento esté instalado y anclado.

Tabla A — Arriostramiento de montaje para viguetas de tramo corto

Vigueta	Tramo	Vigueta	Tramo
8L1	NM	28K6	40-0
10K1	NM	28K7	43-0
12K1	23-0	28K8	44-0
12K3	NM	28K9	45-0
12K5	NM	28K10	49-0
14K1	27-0	28K12	53-0
14K3	NM	30K7	44-0
14K4	NM	30K8	45-0
14K6	NM	30K9	45-0
16K2	29-0	30K10	50-0

Vigueta	Tramo	Vigueta	Tramo
16K3	30-0	30K11	52-0
16K4	32-0	30K12	54-0
16K5	32-0	10KCS1	NM
16K6	NM	10KCS2	NM
16K7	NM	10KCS3	NM
16K9	NM	12KCS1	NM
18K3	31-0	12KCS2	NM
18K4	32-0	12KCS3	NM
18K5	33-0	14KCS1	NM
18K6	35-0	14KCS2	NM
18K7	NM	14KCS3	NM
18K9	NM	16KCS2	NM
18K10	NM	16KCS3	NM
20K3	32-0	16KCS4	NM
20K4	34-0	16KCS5	NM
20K5	34-0	18KCS2	35-0
20K6	36-0	18KCS3	NM
20K7	39-0	18KCS4	NM
20K9	39-0	18KCS5	NM
20K10	NM	20KCS2	36-0
22K4	34-0	20KCS3	39-0
22K5	35-0	20KCS4	NM
22K6	36-0	20KCS5	NM
22K7	40-0	22KCS2	36-0
22K9	40-0	22KCS3	40-0
22K10	40-0	22KCS4	NM
22K11	40-0	22KCS5	NM
24K4	36-0	24KCS2	39-0
24K5	38-0	24KCS3	44-0
24K6	39-0	24KCS4	NM
24K7	43-0	24KCS5	NM
24K8	43-0	26KCS2	39-0
24K9	44-0	26KCS3	44-0
24K10	NM	26KCS4	NM
24K12	NM	26KCS5	NM
26K5	38-0	28KCS2	40-0
26K6	39-0	28KCS3	45-0
26K7	43-0	28KCS4	53-0
26K8	44-0	28KCS5	53-0
26K9	45-0	30KC53	45-0
26K10	49-0	30KCS4	54-0
26K12	NM	30KCS5	54-0

NM = el arriostramiento diagonal empernado no es obligatorio.

Tabla B — Arriostramiento de montaje para viguetas de tramo largo

Vigueta	Tramo	Vigueta	Tramo
18LH02	33-0.	28LH06	42-0.
18LH03	NM.	28LH07	NM.

Vigueta	Tramo	Vigueta	Tramo
18LH04	NM.	28LH08	NM.
18LH05	NM.	28LH09	NM.
18LH06	NM.	28LH10	NM.
18LH07	NM.	28LH11	NM.
18LH08	NM.	28LH12	NM.
18LH09	NM.	28LH13	NM.
20LH02	33-0.	32LH06	47-0 through 60-0.
20LH03	38-0.	32LH07	47-0 through 60-0.
20LH04	NM.	32LH08	55-0 through 60-0.
20LH05	NM.	32LH09	NM through 60-0.
20LH06	NM.	32LH10	NM through 60-0.
20LH07	NM.	32LH11	NM through 60-0.
20LH08	NM.	32LH12	NM through 60-0.
20LH09	NM.	32LH13	NM through 60-0.
20LH10	NM.	32LH14	NM through 60-0.
24LH03	35-0.	32LH15	NM through 60-0.
24LH04	39-0.	36LH07	47-0 through 60-0.
24LH05	40-0.	36LH08	47-0 through 60-0.
24LH06	45-0.	36LH09	57-0 through 60-0.
24LH07	NM.	36LH10	NM through 60-0.
24LH08	NM.	36LH11	NM through 60-0.
24LH09	NM.	36LH12	NM through 60-0.
24LH10	NM.	36LH13	NM through 60-0.
24LH11	NM.	36LH14	NM through 60-0.
28LH05	42-0.	36LH15	NM through 60-0.

NM = el arriostramiento diagonal empernado no es obligatorio.

(4) No se permitirá que los empleados estén sobre viguetas de acero cuyo tramo sea igual o mayor que el tramo indicado en las Tablas A y B, salvo de conformidad con la §1926.757**(d)**.

(5) Cuando no puedan utilizarse puntos permanentes de terminación del arriostramiento durante el montaje, se requerirán puntos temporales adicionales de terminación del arriostramiento para proporcionar estabilidad. (Véase el apéndice C de esta subparte.)

(d) **Arriostramiento de montaje.** **(1)** Cuando el tramo de la vigueta de acero sea igual o mayor que el tramo indicado en las Tablas A y B, se aplicará lo siguiente:

(i) Se instalará una hilera de arriostramiento de montaje diagonal empernado cerca del centro del tramo de la vigueta de acero;

(ii) Los cables de izaje no se soltarán hasta que este arriostramiento de montaje diagonal empernado esté instalado y anclado; y

(iii) No se permitirá más de un empleado en estos tramos hasta que todo el demás arriostramiento esté instalado y anclado.

(2) Cuando el tramo de la vigueta de acero sea de más de 60 pies (18.3 m) hasta 100 pies (30.5 m), se aplicará lo siguiente:

(i) Todas las hileras de arriostramiento serán de arriostramiento diagonal empernado;

(ii) Se instalarán dos hileras de arriostramiento de montaje diagonal empernado cerca de los puntos tercios de la vigueta de acero;

(iii) Los cables de izaje no se soltarán hasta que este arriostramiento de montaje diagonal empernado esté instalado y anclado; y

(iv) No se permitirán más de dos empleados en estos tramos hasta que todo el demás arriostramiento esté instalado y anclado.

(3) Cuando el tramo de la vigueta de acero sea de más de 100 pies (30.5 m) hasta 144 pies (43.9 m), se aplicará lo siguiente:

(i) Todas las hileras de arriostramiento serán de arriostramiento diagonal empernado;

(ii) Los cables de izaje no se soltarán hasta que todo el arriostramiento esté instalado y anclado; y

(iii) No se permitirán más de dos empleados en estos tramos hasta que todo el arriostramiento esté instalado y anclado.

(4) Para los miembros de acero con tramos de más de 144 pies (43.9 m), los métodos de montaje utilizados serán de conformidad con la §1926.756.

(5) Cuando cualquier vigueta de acero especificada en los párrafos **(c)(2)** y **(d)(1)**, **(d)(2)** y **(d)(3)** de esta sección sea una vigueta con apoyo en la cuerda inferior, se proporcionará una hilera de arriostramiento diagonal empernado cerca del (de los) soporte**(s)**. Este arriostramiento se instalará y anclará antes de soltar el (los) cable**(s)** de izaje.

(6) Cuando esta sección requiera arriostramiento de montaje diagonal empernado, se aplicará lo siguiente:

(i) El arriostramiento se indicará en el plano de montaje;

(ii) El plano de montaje será el indicador exclusivo de la colocación adecuada de este arriostramiento;

(iii) Se utilizarán grapas de arriostramiento instaladas en taller, o equivalentes funcionales, donde el arriostramiento se emperne a las viguetas de acero;

(iv) Cuando dos piezas de arriostramiento estén fijadas a la vigueta de acero mediante un perno común, la tuerca que asegura la primera pieza de arriostramiento no se retirará del perno para fijar la segunda; y

(v) Las fijaciones del arriostramiento no sobresaldrán por encima de la cuerda superior de la vigueta de acero.

(e) **Asentamiento y colocación de cargas.** **(1)** Durante el período de construcción, el empleador que coloque una carga sobre viguetas de acero se asegurará de que la carga se distribuya de manera que no exceda la capacidad de carga de ninguna vigueta de acero.

(2) Salvo lo dispuesto en el párrafo **(e)(4)** de esta sección, no se permitirán cargas de construcción sobre las viguetas de acero hasta que todo el arriostramiento esté instalado y anclado y todos los extremos de apoyo de las viguetas estén fijados.

(3) El peso de un paquete de arriostramiento de viguetas no excederá un total de 1,000 libras (454 kg). Un paquete de arriostramiento de viguetas se colocará sobre un mínimo de tres viguetas de acero que estén aseguradas en un extremo. El borde del paquete de arriostramiento se colocará a menos de 1 pie (.30 m) del extremo asegurado.

(4) Ningún paquete de entablonado (decking) podrá colocarse sobre viguetas de acero hasta que todo el arriostramiento haya sido instalado y anclado y todos los extremos de apoyo de las viguetas estén fijados, a menos que se cumplan todas las condiciones siguientes:

(i) El empleador haya determinado primero, a través de una persona calificada, y documentado en un plan de montaje específico del sitio, que la estructura o la porción de la estructura es capaz de soportar la carga;

(ii) El paquete de entablonado se coloque sobre un mínimo de tres viguetas de acero;

(iii) Las viguetas que soportan el paquete de entablonado estén fijadas en ambos extremos;

(iv) Al menos una hilera de arriostramiento esté instalada y anclada;

(v) El peso total del paquete de entablonado no exceda 4,000 libras (1816 kg); y

(vi) La colocación del paquete de entablonado sea de conformidad con el párrafo **(e)(5)** de esta sección.

(5) El borde de la carga de construcción se colocará a menos de 1 pie (.30 m) de la superficie de apoyo del extremo de la vigueta.

[Nota de fuente: [66 FR 5265, 18 de enero de 2001, según enmendado en 85 FR 8745, 18 de febrero de 2020]]

§1926.758
Edificios metálicos de sistemas de ingeniería

(a) Todos los requisitos de esta subparte se aplican al montaje de edificios metálicos de sistemas de ingeniería (systems-engineered metal buildings), excepto las §§1926.755 (anclaje de columnas) y 1926.757 (viguetas de acero de alma abierta).

(b) Cada columna estructural se anclará mediante un mínimo de cuatro varillas de anclaje (pernos de anclaje).

(c) Los marcos rígidos deberán tener instalado y apretado el 50 por ciento de sus pernos, o el número de pernos especificado por el fabricante (el que sea mayor), en ambos lados del alma adyacentes a cada patín, antes de soltar el equipo de izaje.

(d) No se colocarán cargas de construcción sobre ningún marco de acero estructural a menos que dicho marco esté empernado, soldado o asegurado adecuadamente de otra manera de forma segura.

(e) En las conexiones de largueros (girts) y puntales de alero (eave struts) con el marco, cuando los largueros o los puntales de alero compartan agujeros de conexión comunes, al menos un perno con su tuerca apretada con llave permanecerá conectado al primer miembro, a menos que esté presente un asiento suministrado por el fabricante y fijado en campo, o un dispositivo de conexión similar, para asegurar el primer miembro, de modo que el larguero o el puntal de alero esté siempre asegurado contra el desplazamiento.

(f) Ambos extremos de todas las viguetas de acero o viguetas conformadas en frío se empernarán y/o soldarán por completo a la estructura de soporte antes de:

(1) Soltar los cables de izaje;

(2) Permitir que un empleado esté sobre las viguetas; o

(3) Permitir cualquier carga de construcción sobre las viguetas.

(g) Las correas (purlins) y los largueros no se utilizarán como punto de anclaje para un sistema de detención de caídas, a menos que se obtenga la aprobación por escrito de una persona calificada.

(h) Las correas solo podrán utilizarse como superficie de caminar/trabajar (walking/working surface) cuando se instalen sistemas de seguridad, después de que se haya instalado todo el arriostramiento permanente y se proporcione protección contra caídas.

(i) Las cargas de construcción podrán colocarse únicamente dentro de una zona que esté a menos de 8 pies (2.5 m) de la línea central del miembro de soporte primario.

§1926.759
Protección contra caída de objetos

(a) Aseguramiento de artículos sueltos en altura. Todos los materiales, equipos y herramientas que no estén en uso mientras se encuentren en altura se asegurarán contra el desplazamiento accidental.

(b) Protección contra la caída de objetos distintos de los materiales que se estén izando. El contratista controlador prohibirá otros procesos de construcción debajo del montaje de estructuras de acero (steel erection), a menos que se proporcione protección superior para los empleados que se encuentren abajo.

§1926.760
Protección contra caídas

(a) **Requisitos generales.** **(1)** Salvo lo dispuesto en el párrafo **(a)(3)** de esta sección, cada empleado que participe en una actividad de montaje de estructuras de acero y que se encuentre sobre una superficie de caminar/trabajar con un lado o borde sin protección a más de 15 pies (4.6 m) por encima de un nivel inferior estará protegido contra los peligros de caída mediante sistemas de barandales, sistemas de redes de seguridad, sistemas personales de detención de caídas, sistemas de dispositivos de posicionamiento o sistemas de restricción de caídas.

(2) **Cables de seguridad perimetrales.** En las estructuras de varios pisos, se instalarán cables de seguridad perimetrales en los perímetros interiores y exteriores finales de los pisos tan pronto como se haya instalado el entablonado metálico.

(3) Los conectadores (connectors) y los empleados que trabajen en zonas de entablonado controlado estarán protegidos contra los peligros de caída según lo dispuesto en los párrafos **(b)** y **(c)** de esta sección, respectivamente.

(b) **Conectadores.** Cada conectador deberá:

(1) Estar protegido de conformidad con el párrafo **(a)(1)** de esta sección contra peligros de caída de más de dos pisos o 30 pies (9.1 m) por encima de un nivel inferior, lo que sea menor;

(2) Haber completado la capacitación de conectador de conformidad con la §1926.761; y

(3) Contar, a alturas de más de 15 y hasta 30 pies por encima de un nivel inferior, con un sistema personal de detención de caídas, un sistema de dispositivo de posicionamiento o un sistema de restricción de caídas, y usar el equipo necesario para poder amarrarse; o contar con otros medios de protección contra los peligros de caída de conformidad con el párrafo **(a)(1)** de esta sección.

(c) Zona de entablonado controlado (CDZ). Una zona de entablonado controlado (controlled decking zone, CDZ) podrá establecerse en aquella área de la estructura que esté a más de 15 y hasta 30 pies por encima de un nivel inferior, donde el entablonado metálico se esté instalando inicialmente y forme el borde delantero de un área de trabajo. En cada CDZ se aplicará lo siguiente:

(1) Cada empleado que trabaje en el borde delantero en una CDZ estará protegido contra peligros de caída de más de dos pisos o 30 pies (9.1 m), lo que sea menor.

(2) El acceso a una CDZ se limitará únicamente a aquellos empleados que participen en el trabajo de borde delantero.

(3) Los límites de una CDZ se designarán y marcarán claramente. La CDZ no tendrá más de 90 pies (27.4 m) de ancho ni 90 pies (27.4 m) de profundidad desde cualquier borde delantero. La CDZ se marcará mediante el uso de líneas de control o su equivalente. En el apéndice D de esta subparte pueden encontrarse ejemplos de procedimientos aceptables para demarcar las CDZ.

(4) Cada empleado que trabaje en una CDZ deberá haber completado la capacitación sobre CDZ de conformidad con la §1926.761.

(5) El entablonado sin asegurar en una CDZ no excederá 3,000 pies cuadrados (914.4 m 2).

(6) Las fijaciones de seguridad del entablonado se realizarán en la CDZ desde el borde delantero hacia atrás hasta la línea de control y tendrán al menos dos fijaciones por cada panel de entablonado metálico.

(7) Las fijaciones finales del entablonado y la instalación de conectores de corte no se realizarán en la CDZ.

(d) Criterios para el equipo de protección contra caídas. **(1)** Los sistemas de barandales, los sistemas de redes de seguridad, los sistemas personales de detención de caídas, los sistemas de dispositivos de posicionamiento y sus componentes cumplirán con los criterios de la §1926.502 (véase el apéndice G de esta subparte).

(2) Los componentes del sistema de detención de caídas se utilizarán en los sistemas de restricción de caídas y cumplirán con los criterios de la §1926.502 (véase el apéndice G). En los sistemas de restricción de caídas se utilizarán cinturones de seguridad o arneses corporales.

(3) Los cables de seguridad perimetrales cumplirán con los criterios para sistemas de barandales de la §1926.502 (véase el apéndice G).

(e) Custodia de la protección contra caídas. La protección contra caídas proporcionada por el montador de acero permanecerá en el área donde la actividad de montaje de estructuras de acero haya concluido, para ser utilizada por otros oficios, solo si el contratista controlador o su representante autorizado:

(1) Ha indicado al montador de acero que deje la protección contra caídas en su lugar; y

(2) Ha inspeccionado y aceptado el control y la responsabilidad de la protección contra caídas antes de autorizar a personas que no sean montadores de acero a trabajar en el área.

§1926.761
Capacitación

Las siguientes disposiciones complementan los requisitos de la §1926.21 en relación con los peligros abordados en esta subparte.

(a) **Personal de capacitación.** La capacitación requerida por esta sección será proporcionada por una o varias personas calificadas.

(b) **Capacitación sobre peligros de caída.** El empleador capacitará a cada empleado expuesto a un peligro de caída de conformidad con los requisitos de esta sección. El empleador establecerá un programa de capacitación y asegurará la participación de los empleados en el programa. El programa incluirá capacitación e instrucción en las siguientes áreas:

(1) El reconocimiento y la identificación de los peligros de caída en el área de trabajo;

(2) El uso y la operación de los sistemas de barandales (incluidos los sistemas de cables de seguridad perimetrales), los sistemas personales de detención de caídas, los sistemas de dispositivos de posicionamiento, los sistemas de restricción de caídas, los sistemas de redes de seguridad y demás protección que se vaya a utilizar;

(3) Los procedimientos correctos para montar, mantener, desmontar e inspeccionar los sistemas de protección contra caídas que se vayan a utilizar;

(4) Los procedimientos a seguir para evitar caídas a niveles inferiores y a través de o hacia dentro de agujeros y aberturas en las superficies de caminar/trabajar y en las paredes; y

(5) Los requisitos de protección contra caídas de esta subparte.

(c) **Programas especiales de capacitación.** Además de la capacitación requerida en los párrafos **(a)** y **(b)** de esta sección, el empleador proporcionará capacitación especial a los empleados que participen en las siguientes actividades.

(1) Procedimiento de aparejamiento para izaje múltiple (multiple lift rigging). El empleador se asegurará de que cada empleado que realice aparejamiento de izaje múltiple haya recibido capacitación en las siguientes áreas:

(i) La naturaleza de los peligros asociados con los izajes múltiples; y

(ii) Los procedimientos y el equipo adecuados para realizar los izajes múltiples requeridos por la §1926.753**(e)**.

(2) **Procedimientos del conectador.** El empleador se asegurará de que cada conectador haya recibido capacitación en las siguientes áreas:

(i) La naturaleza de los peligros asociados con la conexión; y

(ii) El establecimiento, el acceso, las técnicas adecuadas de conexión y las prácticas de trabajo requeridas por la §1926.756**(c)** y la §1926.760**(b)**.

(3) Procedimientos de la zona de entablonado controlado. Cuando se estén utilizando CDZ, el empleador se asegurará de que cada empleado haya recibido capacitación en las siguientes áreas:

(i) La naturaleza de los peligros asociados con el trabajo dentro de una zona de entablonado controlado; y

(ii) El establecimiento, el acceso, las técnicas adecuadas de instalación y las prácticas de trabajo requeridas por la §1926.760**(c)** y la §1926.754**(e)**.

[Nota de fuente: [66 FR 5265, 18 de enero de 2001, según enmendado en 73 FR 75589, 12 de diciembre de 2008; 85 FR 8745, 18 de febrero de 2020]]